



DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Oficio 7.2.201.-104/2021

Ciudad de México a 20 de enero de 2021

0092

C. María de los Ángeles Barragán Tobón
Representante legal de I&A Maritime Agency, SA de CV
Lourdes E. Rodríguez, núm. 76 And. Mariana de la
Cruz, Fracc. Villa Rica, CP. 91800, Veracruz, Veracruz

Me refiero a su escrito de fecha 23 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita que, en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número **SCT418/034/2020**, oficio 7.2.201.-729/2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, le sea aplicado el examen de conocimientos, a la **C. María de los Ángeles Barragán Tobón** con la finalidad de que pueda representar a la empresa I&A Maritime Agency, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de **Veracruz, Veracruz.**

Sobre el particular, considerando que en la condición SÉPTIMA de dicha autorización se establece lo siguiente:

SÉPTIMA. - **"La Autorizada"**, como **Agente Naviero General**, podrá actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques**, si previamente acredita ante la respectiva Capitanía de Puerto, contar con oficinas y representante en el Puerto donde actuará, y quien deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Acreditar que aprobó el examen de conocimientos, que para actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** aplique la Dirección General de Marina Mercante, en términos del artículo 109 apartado C, fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y
- b) Presenta contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que prevé el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Lo anterior, sin necesidad de que requiera otra autorización para actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques.**

Se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a la **C.**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

María de los Ángeles Barragán Tobón obtuvo un **resultado aprobatorio**, por lo que podrá representar a la empresa I&A Maritime Agency, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de **Veracruz, Veracruz**.

Aunado a lo anterior, en términos de la citada condición SÉPTIMA, dicha agencia deberá acreditar ante la Capitanía de puerto de Veracruz, Veracruz, que cuenta con oficinas en el referido puerto, y exhibir contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que en el artículo 24, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se prevén para Agente Naviero Consignatario de Buques.

Para efecto de lo anterior la empresa I&A Maritime Agency, SA de CV, señala contar con oficinas en el puerto de Veracruz, Veracruz, ubicadas en:

Lourdes E. Rodríguez, núm. 76 And. Mariana de la Cruz, Fracc. Villa Rica, CP. 91800, Veracruz, Veracruz

Lo anterior, además de conformidad con los artículos 7 fracción I, 8 fracción III, 17, 22, 23 y 24, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 93 y 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 28 fracción I y último párrafo del citado artículo y 29 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Atentamente
El Director General

Cap. Alt. Idefonso Carrillo Mora

Ccp. - **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista**, Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
Cap. Alt. Jaime Armando Castillo Laredo. - Director Marítimo de la Oficina de Servicios a la Marina Mercante en Veracruz, Ver. - Av. Marina Mercante No. 210, 1º Piso, edificio anexo APIVER, C.P. 91700 Municipio Veracruz, Ver.
Cap. Alt. Gabriel Ángel Carreón Pérez. - Capitán de Puerto en Veracruz, Ver. - Av. Marina Mercante No.210, 2º Piso, edificio anexo APIVER, C.P. 91700, Municipio Veracruz, Ver.

AGM/TRM/ACHS
EXP. ANG 021/2020
Control 737
G-1475

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tlacopac,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

T: 01 (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct

